



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05688376
EXP. N°	039 20 055



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 158 -2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 19 días del mes de abril del 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional; y, en su Artículo 39° establece que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero David Eslado, manifiesta que como Consejeros no están contando con la atención del Gobernador Regional, a pesar de que exista oficios y pedidos pendientes de distintas problemáticas que tienen los Centros de Salud e Instituciones Educativas y demás necesidades y problemáticas que presentan las provincias de la Región Junín. En tal sentido solicita al pleno se exhorte al Gobernador Regional Junín para que pueda atender a los Consejeros Regionales de las nueve provincias de la Región Junín, a fin de tratar las diferentes problemáticas de cada una de ellas de manera mensual y recurrente.

Que, el Pleno del Consejo Regional, acuerda, exhortar al Gobernador Regional Junín para que pueda atender a los Consejeros Regionales de las nueve provincias de la Región Junín, a fin de tratar las diferentes problemáticas de cada una de ellas de manera mensual y recurrente. Asimismo, con los votos en contra de los siguientes Consejeros Jorge Rojas, Saúl Arcos y Tatiana Arias.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

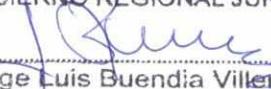
### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: EXHORTAR**, al Gobernador Regional Junín para que pueda atender a los Consejeros Regionales de las nueve provincias de la Región Junín, a fin de tratar las diferentes problemáticas de cada una de ellas de manera mensual y recurrente.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

  
Abg. Lucila Marzán Chávez Corihuamán  
Secretaria Ejecutiva (E)